RESOLUCIÓN No.222
(30 de septiembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MS-SAMC-009-2026".

El Alcalde Municipal de Sotaquirá, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sotaquirá, con base en el Plan Anual de Adquisiciones, determinó la necesidad de adquirir el siguiente objeto contractual:

"LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA CONMEMORAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, DE ACUERDO CON LA LEY 2223 DE 2022, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y APORTE AL SECTOR AGROPECUARIO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ".

Que, para tal efecto, el Municipio de Sotaquirá publicó el día 17 de septiembre de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, los siguientes documentos: 1) Aviso de Convocatoria Pública; 2) Estudio del Sector o Estudio de Mercado; 3) Estudios Previos; 4) Proyecto de Pliego de Condiciones y sus anexos; y 5) Minuta del contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MS-SAMC-009-2026.

Que el Municipio de Sotaquirá, de conformidad con la legislación colombiana y en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y buena fe, y con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades y una amplia participación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, determinó que el contrato a celebrar corresponde a un contrato de suministro, y prestación de servicios.

Que, para la escogencia del contratista, se aplicará la modalidad de selección denominada **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Entidad Estatal contratará con la persona jurídica o natural que, en alguna de las formas de asociación permitidas por la ley, demuestre durante el proceso de selección que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia, financieros y organizacionales establecidos en el Pliego de Condiciones.

Que no se recibieron observaciones al proceso de contratación correspondiente a la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MS-SAMC-009-2026**.

Que, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes, se presentaron dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes con domicilio en el departamento de Boyacá, razón por la cual la Entidad determinó limitar el presente proceso de selección a **Mipymes con domicilio en el departamento de Boyacá**, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, debe ordenar de manera motivada la apertura de los procesos de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. APERTURA. Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MS-SAMC-009-2026**, cuyo objeto y condiciones son las siguientes:

Objeto: "LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA CONMEMORAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, DE ACUERDO CON LA LEY 2223 DE 2022, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y APORTE AL SECTOR AGROPECUARIO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ".

Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Publicación de estudios y documentos previos	17 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 17 al 24 de septiembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de septiembre de 2026, a las 3:00 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	29 de septiembre de 2026, a las 3:00 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de septiembre de 2026, a las 3:30 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Plazo para manifestación de interés	Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2026, hasta las 11:00 a. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Realización del sorteo	5 de octubre de 2026, a las 3:00 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	6 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 8 de octubre de 2026, a las 5:00 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	9 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Plazo máximo para la expedición de adendas	13 de octubre de 2026, a las 5:00 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Fecha de cierre y presentación de ofertas	15 de octubre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Informe de presentación de ofertas / diligencia de apertura de las ofertas	15 de octubre de 2026, hasta las 5:01 p. m.	www.contratos.gov.co – SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	16 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas y plazo para presentación de subsanaciones	Del 16 al 21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de las ofertas	21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	21 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co – SECOP II

Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	www.contratos.gov.co – SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su entrega	www.contratos.gov.co – SECOP II

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

El valor estimado del proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000460, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Sotaquirá para la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONVOCATORIA AL CONTROL SOCIAL. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través de la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO CUARTO. LIMITACIÓN A MIPYMES. Informar a los interesados que el presente proceso de selección se encuentra limitado a **Mipymes con domicilio en el departamento de Boyacá**, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sotaquirá, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

SALOMÓN BUITRAGO FONSECA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto y reviso: / Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación